1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 984662

CONTRATO No. 95000352026 Del 18/01/2026 **SEDE O REGIONAL**: Guaviare

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 19/01/2026 HASTA: 31/12/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO**

No. Documento de identificación: **1,120,564,623** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9501805487** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **4 / 11** Mes de Pago: **ABRIL** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**65,587,607.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**5,581,924.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**20,932,215.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**44,655,392.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 14226 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4699-1500-1-704080-4199062-02	27	**5,581,924.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	**279,096.00**
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	**357,243.00**
APORTES FSP (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**11,655.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	**0.00**
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	**0.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y SOLUCIONAR INCIDENTES Y SOLICITUDES (REQUERIMIENTOS) ESCALADAS A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN. DOCUMENTAR Y CERRAR CASOS DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LOS ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS).	Durante el mes de abril, no se presentaron incidentes ni solicitudes escaladas a través de la herramienta de gestión que requirieran atención, seguimiento o cierre, razón por la cual no se generaron casos asociados a esta obligación dentro del periodo evaluado.
2. REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A EQUIPOS DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, IMPRESORAS, ESCÁNERES, TELÉFONOS, SWITCHES Y CUARTOS DE CABLEADO. ENTREGAR EVIDENCIAS DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS SEGÚN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.	Durante el mes de abril de 2026 se realizaron 19 mantenimientos preventivos a equipos de cómputo de la Regional y Centros Zonales, incluyendo limpieza, formateo y reinstalación de aplicaciones, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento. Ver anexo 1
3. CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O LA DIRECCIÓN DE TI. REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES EN LA REGIONAL Y SUS SEDES ASOCIADAS.	Durante el mes de Abril se realizó el seguimiento diario, semanal y mensual a los tickets, diligenciando el archivo “Informe Seguimiento Gestión de Ticket” conforme a las datas suministradas. Así mismo, se incluyó el análisis general de los casos abiertos, en proceso y cerrados, con el fin de apoyar la solución de los requerimientos y mantener minimizado el backlog de tickets abiertos. ver anexo 1 Durante el mes de abril se realizó la actualización del inventario del Parque Computacional, cargado en la carpeta de SharePoint “Parque Computacional – INVENTARIO_2026”, registrando las novedades presentadas durante el período y asegurando la trazabilidad y adecuada gestión de la información institucional. ver anexo 2 Durante el mes de abril se realizó la Verificación y cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Operativo del SGSI vigente, ver anexo 3

4. REGISTRAR ACTIVIDADES EN EL MÓDULO DE AUTOSERVICIO CUANDO NO HAYA UN TICKET O TAREA PREVIA. APOYAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL EN EL REGISTRO DE SOLICITUDES EN LA MESA DE SERVICIOS.	El 09 de abril de 2026 se remitió mediante correo electrónico a Janeth Aleman Sánchez el consolidado de asignación de colonias, en atención a la solicitud realizada, relacionando la colonia asignada, nombre del colaborador y su correo electrónico. Ver anexo 1 El 22 de abril de 2026 se remitió a la Mesa Informática de Soluciones la solicitud de habilitación de acceso a Google Meet (meet.google.com) en el dominio institucional, para la funcionaria de la Regional Guaviare, con el fin de permitir su participación en la Sala de Análisis de Riesgo (SAR) convocada por la Secretaría de Salud Municipal, garantizando la adecuada gestión y seguridad de la información institucional. Ver anexo 2 El 23 de abril de 2026 se remitió respuesta mediante correo electrónico a Ramiro Lozano Arboleda informando la actualización de la información relacionada con el dispositivo MiFi Claro, conforme a lo solicitado, con el fin de asegurar la correcta gestión de la información de conectividad institucional. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 3 El 23 de abril de 2026 se informó mediante correo electrónico a Janeth Aleman Sánchez la asignación de permisos de edición en SharePoint, conforme a la solicitud recibida, adjuntando evidencia mediante captura de pantalla. Evidencia: correo electrónico y captura adjunta (ver anexo 4 El 24 de abril de 2026 se compartió mediante correo electrónico con la coordinadora la respuesta emitida por la Mesa Informática de Soluciones (MIS) relacionada con el ticket No. 1613923, informando los lineamientos para el trámite de permisos de internet, incluyendo el diligenciamiento del Formato de Solicitud de Servicios de Tecnología en su última versión, con la correspondiente justificación y tiempo del permiso requerido. Evidencia: correo electrónico (ver anexo 5
5. MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DEL PARQUE TECNOLÓGICO, BASES DE DATOS, APLICACIONES, SERVIDORES, SWITCHES, UPS, VIDEOCONFERENCIAS, ROUTERS, TELÉFONOS IP Y OTROS ACTIVOS TECNOLÓGICOS.	Durante el mes de abril, se realizo la actualización del inventario del parque tecnológico, bases de datos, aplicaciones, servidores y demás activos tecnológicos. Ver anexo 1

6. VERIFICAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, COMO FIREWALL Y ANTIVIRUS. ENTREGAR EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES CONEXAS A ESTA OBLIGACIÓN SEGÚN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.	Durante el mes de Abril se realizo la implementation de politicas de seguridad informatica en las siguientes actividades Socialización de la campaña sobre seguridad en la nube y uso adecuado del correo institucional, dirigida a los colaboradores. Difusión de buenas prácticas sobre acceso seguro a cuentas institucionales y manejo de credenciales en la nube. Socializacion de información sobre detección temprana y reporte de incidentes de seguridad de la información. Sensibilización sobre buenas prácticas en seguridad en la nube, uso seguro de información y control de accesos. Se publicó cartelera sobre recomendaciones de autenticación segura, uso de contraseñas y doble factor de autenticación (MFA) ver anexo 1
7. DESARROLLAR CAMPAÑAS PERIÓDICAS SOBRE EL USO ADECUADO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, BUENAS PRÁCTICAS EN TI, SGSI Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCIÓN DE TI EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DIGITAL.	El dia 21 de abril 2026, Se realizó la socialización e invitación a la charla “Recomendaciones Seguridad Digital Usuario Final”, dirigida a los colaboradores, con el fin de fortalecer los conocimientos en seguridad y privacidad de la información, en el marco de las actividades de apropiación y concientización en seguridad digital. Evidencia: correo de invitación (ver anexo 1 El 23 de abril de 2026 se realizó la socialización e invitación a los colaboradores para participar en la visita al Embalse La María, en articulación con EMPOAGUAS, orientada a fortalecer el uso y manejo adecuado del recurso hídrico y la sensibilización ambiental. Evidencia: correo de invitación y enlace de inscripción (ver anexo 2 El 28 de abril de 2026 se realizó la solicitud formal de apoyo al SENA para el desarrollo de la actividad de alfabetización digital para trabajadoras oficiales del ICBF Regional Guaviare, bajo la modalidad de EDT, orientada al fortalecimiento de competencias digitales básicas. ver anexo 3

8. APOYAR Y VALIDAR RESULTADOS EN VENTANAS DE MANTENIMIENTO O IMPLEMENTACIONES TECNOLÓGICAS PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN DE TI.	Durante el mes de abril, se realizaron ventanas de mantenimiento e implementaciones tecnológicas programadas por la Dirección de TI. Seguimiento a ventana de mantenimiento del sistema ORFEO, informando indisponibilidad programada. Seguimiento a ventanas de mantenimiento del Portal ICBF y CUÉNTAME. Seguimiento a ventana de mantenimiento del sistema OACONLINE. Seguimiento a ventanas de mantenimiento de servicios institucionales, incluyendo servidores, CUÉNTAME y ORFEO. Seguimiento a ventanas de mantenimiento de los sistemas NSIIR y SICO. Seguimiento a ventanas de mantenimiento de conectividad y aplicaciones institucionales (WAN, SEACONLINE, PACCO y CUÉNTAME).
9. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE TI, INFORMAR NOVEDADES, Y REALIZAR DIAGNÓSTICOS O ACOMPAÑAMIENTOS RELACIONADOS CON PROCESOS CONTRACTUALES.	El 27 de abril de 2026 se realizó la revisión técnica de los Estudios Previos MC-007, cuyo objeto corresponde al suministro de materiales, insumos y equipos para la implementación y/o ampliación del sistema de cableado estructurado de la sede Gestión Misional Dorado. Evidencia: correo electrónico de respuesta (ver anexo). 1
10. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DISEÑADO POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DEL ICBF CON EVIDENCIAS DOCUMENTADAS.	Durante el mes de abril, se desarrollaron actividades asociadas al plan de trabajo definido por la Dirección de Información y Tecnologías del ICBF Ver anexo 1
11. APOYAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, CERTIFICACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO/IEC 27001.	electrónico a Óscar Junior Molina Hernández (OscarJ.Molina@icbf.gov.co) la información correspondiente al Directorio Activo – marzo 2025, como parte de las actividades de verificación y control de accesos lógicos, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). ver anexo 1 El 06 de abril se solicitó mediante correo electrónico a Cristian Alexis Castañeda Vargas el envío de evidencias del Control 7.5 – Protección contra amenazas físicas y ambientales, correspondientes al mes de marzo, relacionadas con mantenimiento de extintores y control de plagas, en cumplimiento de las actividades del SGSI. ver anexo 2 El 08 de abril se remitió correo electrónico a Óscar Junior Molina Hernández informando los resultados del seguimiento al Control 5.15 – Control de acceso (POSIGE) correspondiente al mes de marzo, indicando que no se evidenciaron novedades que requirieran solicitudes de bloqueo de usuarios ante el G58, tras el cruce de la Matriz de Roles y la información del Directorio Activo. Evidencia: correo electrónico (ver anexo) 3 El 09 de abril de 2026 se remitió mediante correo electrónico a Óscar

Junior Molina Hernández la devolución de los riesgos correspondientes a la vigencia 2025, Ver anexo 4

El 09 de abril de 2026 se remitió mediante correo electrónico a Óscar Iván Vivas Torres la evidencia correspondiente a la Acción 7.5 – Protección contra amenazas físicas y ambientales, informando que durante el mes de marzo de 2026 no se registró salida de equipos de cómputo del ICBF Regional Guaviare, según validación con el área de almacén. Ver anexo 5

El 09 de abril de 2026 se remitió mediante correo electrónico a Óscar Iván Vivas Torres la información correspondiente al Control 7.9 – Seguridad de los activos fuera de las instalaciones (POSIGE), indicando que durante el mes de marzo de 2026 no se registró salida de equipos de cómputo del ICBF Regional Guaviare, según validación realizada con el área de almacén. Ver anexo 6

El 10 de abril de 2026 se remitió mediante correo electrónico a Paola Sabogal Valdés la información correspondiente al Control 5.26 – Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información, indicando que durante el mes de marzo de 2026 no se registraron incidentes de seguridad de la información en la Regional Guaviare. Ver anexo 7

Se remitió comunicación a Paola Sabogal Valdés informando que la Regional Guaviare no presenta observaciones pendientes por subsanar respecto al POSIGE SGSI del mes de marzo de 2026. Ver anexo 8

El 15 de abril de 2026 se socializó mediante correo electrónico la información relacionada con el acceso y gestión de la información almacenada en OneDrive de colaboradores retirados, recordando los tiempos de disponibilidad, lineamientos para solicitudes de acceso y buenas prácticas para la conservación de la información institucional. Ver anexo 9

El 16 de abril de 2026 se remitió mediante correo electrónico a Paola Sabogal Valdés la información correspondiente a las actividades definidas para la oportunidad de mejora OM-01648, con el fin de ser cargadas en el aplicativo SVE, conforme a lo indicado por el eje de calidad de la Regional Guaviare.
Evidencia: correo electrónico (ver anexo) 10

El 16 de abril de 2026 se remitió mediante correo electrónico a Óscar Junior Molina Hernández el Plan de Tratamiento de Riesgos 2026 de la Regional Guaviare, informando que los planes fueron asociados a los riesgos y quedaron en estado Gestionado, según evidencias adjuntas.
Evidencia: correo electrónico y archivo adjunto (ver anexo). 11

El 24 de abril de 2026 se realizó la revisión y diligenciamiento del formato F4.G7.ABS – Cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información, correspondiente al Contrato de Aportes No. 95001702025, emitiendo concepto de cumplimiento parcial y subsanable, debido a observaciones identificadas en los soportes allegados por la EAS, las

cuales deben ser ajustadas antes de la firma de la certificación.
Evidencia: reporte de retroalimentación y concepto técnico (ver anexo 12

El 24 de abril de 2026 se remitió mediante correo electrónico a la Directora Regional Janeth Alemán Sánchez la solicitud de firma digitalizada del Acta de Aceptación de Activos de Información vigencia 2026, en el marco del SGSI y POSIGE, con el fin de formalizar el cierre del acta y consolidar la evidencia de gestión de activos de información de la Regional Guaviare. ver anexo 13

El 24 de abril de 2026 se informó mediante correo electrónico a la supervisora del contrato el cargue del acta y memorando de identificación y aceptación de activos de información vigencia 2026 en la ruta de SharePoint dispuesta para el indicador PA-142, correspondiente al Plan de Acción Institucional.
La evidencia respalda la actividad de identificación y clasificación de activos de información, aprobada mediante memorando con radicado No. 20264600000000 2613 del 27/03/2026, que valida 470 activos de información de la Regional Guaviare.
Evidencia: acta y memorando cargados en SharePoint (ver anexo 14

El 26 de abril de 2026 se realizó la revisión técnica de los soportes de cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información remitidos por la EAS Asociación de Padres de Familia y Vecinos del Hogar Infantil Los Amiguitos, correspondientes al Contrato de Aportes No. 95001742025, en atención a la obligación contractual relacionada con seguridad de la información. Evidencia: concepto técnico de revisión y correo de respuesta (ver anexo 15

El 27 de abril de 2026 se realizó la revisión técnica de los soportes allegados por la EAS Asociación de Mujeres Sembradoras de Paz – ASOMUSEPAZ, correspondientes al Contrato de Aportes No. 95001772025, frente al cumplimiento de la obligación contractual relacionada con seguridad de la información, aplicando como criterio la Guía G7.ABS versión 8 (numeral 4.5.2) y el formato F4.G7.ABS.
Evidencia: concepto técnico de revisión y formato F4.G7.ABS (ver anexo 16

El 29 de abril de 2026 se remitió el reporte mensual de incidentes de seguridad de la información correspondiente al mes de abril de 2026, informando que, tras la revisión y seguimiento realizados, no se presentaron incidentes de seguridad de la información en la Regional Guaviare, ni afectaciones a la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información institucional, en cumplimiento de la actividad 5.26 – Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información. Evidencia: correo electrónico de reporte mensual (ver anexo). 17

El 30 de abril de 2026 se realizó la solicitud de información relacionada con el control de préstamo y devolución de expedientes de la Regional Guaviare y Centros Zonales, en el marco del seguimiento al POSIGE, específicamente a la actividad 5.10 – Uso aceptable de la información

	y otros activos asociados. Evidencia: correo electrónico de reporte mensual (ver anexo). 18 El 30 de abril de 2026 se realizó la solicitud del reporte de novedades de contratistas en el marco del seguimiento al Control 5.18 – Derechos de acceso del POSIGE-SGSI, solicitando el diligenciamiento del formato F1.P4.GTH Informe Bimestral Directorio Activo, con el fin de validar, actualizar y controlar los accesos institucionales de los usuarios contratistas, y realizar los escalamientos correspondientes ante la Mesa Informática de Soluciones (MIS) en caso de identificar novedades. Evidencia: correo electrónico de solicitud (ver anexo).19 El 30 de abril de 2026 se realizó la solicitud de eliminación de archivos multimedia identificados en el reporte SCCM – MULTIMEDIA, en el marco del seguimiento al Control 5.32 – Derechos de Propiedad Intelectual del POSIGE-SGSI, informando la existencia de 479 archivos multimedia asociados a equipos/usuarios de la Regional Guaviare. Evidencia: correo electrónico de solicitud y reporte detallado SCCM (ver anexo). 20 Durante el mes de abril, se inició el seguimiento mensual al cumplimiento de las actividades definidas en los planes de tratamiento de riesgos de seguridad de la información de la vigencia 2026, verificando el avance conforme a las fechas de inicio y fin establecidas y cargando las evidencias correspondientes en el aplicativo SVE, de acuerdo con la periodicidad definida. (ver anexo). 21 Durante el mes de abril, se realizó el proceso de identificación y valoración de los riesgos de seguridad de la información para la vigencia 2026, así como la definición de los planes de tratamiento correspondientes, los cuales fueron registrados en el aplicativo SVE y dejaron los riesgos en estado gestionado y en fase de monitoreo; adicionalmente, se elaboró el acta de identificación de riesgos firmada por los responsables de los procesos y el memorando de aprobación por parte del líder de los procesos. (ver anexo). 22 Durante el mes de abril, se realizó el monitoreo y seguimiento a los controles existentes de los riesgos de seguridad de la información identificados, verificando el avance de las actividades definidas en los planes de tratamiento y consolidando la información correspondiente en el Informe de Gestión de Riesgos, donde se evidencian las acciones de tratamiento y seguimiento efectuadas. (ver anexo). 22 Durante el mes de abril, se realizó la revisión del estado y ubicación de los equipos de cómputo de la Regional, verificando que se encontraran situados de forma segura y protegida, así como las condiciones de las conexiones eléctricas y de red, en cumplimiento del control 7.8 del POSIGE; actividad soportada mediante evidencia fotográfica de la ubicación de los equipos y sus respectivos puntos de conexión. (ver anexo). 23 Durante el mes de abril, se realizó la revisión del estado del cableado que transporta energía, datos y servicios de información de apoyo en la

	Regional, verificando que las canaletas, puntos de red, puntos eléctricos y centros de cableado se encontraran protegidos contra posibles interferencias, interceptaciones o daños; como resultado, se elaboró un informe ejecutivo en el que se dejó constancia del estado actual, así como de las recomendaciones y hallazgos identificados, el cual fue remitido al supervisor del contrato en la Regional. (ver anexo). 24 Durante el mes de abril, se realizó la revisión de los equipos que almacenan, procesan o son accesibles a través de los dispositivos finales de los usuarios, efectuando la socialización del Procedimiento para la Entrega, Devolución y Uso de dispositivos MiFi (P24.GTI) a los colaboradores responsables del manejo de estos dispositivos; adicionalmente, se remitió correo electrónico al gestor del control informando la cantidad de equipos BYOD de la regional, con su respectivo ticket asociado ante la Mesa Informática de Soluciones (MIS) y el formato F9.P2.GTI de verificación de equipos personales diligenciado. (ver anexo). 25 Durante el mes de abril, se realizó la verificación del reporte de respaldo de información en OneDrive y SharePoint remitido por el equipo SGSI, identificando los colaboradores de la Regional Guaviare con una usabilidad inferior a 100?MB; como resultado, se enviaron los correos electrónicos de alertamiento a los colaboradores correspondientes, con copia al Coordinador de Planeación y Tecnología, con el fin de fortalecer la gestión de copias de seguridad de la información institucional. (ver anexo). 26 Durante el mes de abril, se realizó la revisión y verificación del cumplimiento de la política de navegación definida en la Guía G27.GTI, efectuando pruebas de navegación en cinco (5) equipos por dependencia de las áreas de Dirección, Planeación y Jurídica, con el fin de constatar que no permitieran el acceso a sitios maliciosos y de phishing, contenido inapropiado, redes sociales, plataformas de streaming ni sitios de descarga de software ilegal; actividad que fue soportada mediante pantallazos de los equipos revisados. (ver anexo). 27 Durante el mes de abril, se realizó el seguimiento a la protección de los derechos de propiedad intelectual a partir del reporte SCCM-MULTIMEDIA remitido por el equipo SGSI, filtrando la información correspondiente a la Regional y enviando correos electrónicos de notificación a los funcionarios que presentaban archivos multimedia no autorizados, con copia a los respectivos supervisores, solicitando la eliminación de dichos archivos; como soporte, se recibió la respuesta de los funcionarios evidenciando el borrado de los archivos identificados. (ver anexo). 28
12. ASISTIR A REUNIONES VIRTUALES O PRESENCIALES ORGANIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE TI O SUS SUBDIRECCIONES.	Reuniones asistidas – Abril 2026 El 09 de abril de 2026 se asistió a la reunión virtual “Las tecnologías evolucionan y nosotros también”, realizada entre 10:00 a.m. y 11:00 a.m.

El 10 de abril de 2026 se asistió a la reunión virtual “Creación de nuevo riesgo IA”, realizada a través de Microsoft Teams, en el marco del seguimiento y gestión de riesgos de seguridad de la información.
Evidencia: reunión Teams

El 08 de abril de 2026 se asistió a la reunión virtual “Urgente Liberación de información SharePoint”, realizada a través de Microsoft Teams, en horario de 4:30 p.m. a 5:30 p.m.

El 17 de abril de 2026 se asistió a la reunión de seguimiento “Liberación de Información”, realizada entre 10:00 a.m. y 11:00 a.m.

El 14 de abril de 2026 se asistió a la capacitación virtual “Herramienta de Diagramación de Red”, realizada a través de Microsoft Teams, en horario de 10:30 a.m. a 11:30 a.m.
Evidencia: reunión Teams (ver anexo).

El 21 de abril de 2026 se asistió a la reunión virtual “Recomendaciones Seguridad Digital Usuario Final”, realizada a través de Microsoft Teams, en horario de 10:00 a.m. a 11:30 a.m.
Evidencia: reunión Teams (ver anexo).

El 21 de abril de 2026 se asistió a la reunión virtual “Recomendaciones Seguridad Digital Usuario Final”, realizada a través de Microsoft Teams, en horario de 10:00 a.m. a 11:30 a.m.
Evidencia: reunión Teams (ver anexo).

El 24 de abril de 2026 se asistió a la reunión virtual “Revisión de actividades POSIGE – Abril”, realizada a través de Microsoft Teams, en el horario de 3:00 p.m. a 4:00 p.m.
Evidencia: reunión de seguimiento (ver anexo).

El 22 de abril de 2026 se asistió a la reunión virtual “Sesión para ultimar detalles – Presentación Módulo I – Alfabetización Digital”, realizada a través de Microsoft Teams, en horario de 2:30 p.m. a 3:30 p.m., con el fin de coordinar y ajustar los contenidos de la presentación.
Evidencia: reunión Teams (ver anexo).

El 28 de abril de 2026, en el horario de 9:00 a.m. a 9:50 a.m., se participó en la reunión virtual “Capacitación Trabajadoras Oficiales”, convocada como espacio de fortalecimiento de conocimientos, en el marco de las actividades institucionales de capacitación y acompañamiento a los colaboradores.
Evidencia: invitación y/o registro de reunión virtual (ver anexo).

El 28 de abril de 2026, en el horario de 11:00 a.m. a 11:30 a.m., se asistió a la reunión virtual “Configuración y uso de MiFi Claro”, realizada a través de Microsoft Teams, con el fin de realizar seguimiento y brindar orientaciones relacionadas con el uso adecuado del servicio de conectividad institucional.
Evidencia: invitación y registro de reunión Teams (ver anexo).

	El 30 de abril de 2026, en el horario de 10:00 a.m. a 11:00 a.m., se asistió a la reunión virtual “Seguimiento – Liberación de Información SharePoint”, realizada a través de Microsoft Teams, con el fin de realizar seguimiento a las actividades relacionadas con la gestión, control y liberación de información institucional en la plataforma SharePoint. Evidencia: invitación y registro de reunión Teams (ver anexo).
13. PRESENTAR INFORMES PERIÓDICOS SOBRE AVANCES, LOGROS, RECOMENDACIONES Y SITUACIONES RELACIONADAS CON EL CONTRATO Y LA GESTIÓN DE TI.	El día 23 de abril se participó en el comité de gestión y desempeño el cual se socializo el avance trimestral del POSIGE. Ver anexo 1
14. MANTENER ACTUALIZADA LA TOPOLOGÍA DE RED, DIAGNOSTICAR PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD Y REALIZAR MANTENIMIENTOS NECESARIOS EN LA RED REGIONAL.	El 28 de abril de 2026 se informó mediante correo electrónico a Ramiro Lozano Arboleda que fue diligenciada la información solicitada para la actualización de datos requeridos para el envío de dispositivos MiFi Claro a los CDI de la Regional Guaviare, conforme a las indicaciones remitidas, con el fin de apoyar la gestión de conectividad institucional. Evidencia: correo electrónico de respuesta (ver anexo 1
15. ADMINISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFRAESTRUCTURA DE VOIP, ASÍ COMO REALIZAR DIAGNÓSTICOS DE FUNCIONALIDAD ANTE INCIDENTES.	Durante el mes de Abril de 2026 NO se requirio apoyo en la verificación operativa de los servicios de telefonía institucional en la Regional Guaviare, ni requerimientos asociados a la disponibilidad y correcto funcionamiento de la infraestructura de Comunicaciones.
16. REALIZAR ACTIVIDADES SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.	En el mes de abril se apoyó la revisión técnica de la ficha de condiciones para el suministro, mantenimiento y recarga de extintores de la Regional Guaviare, verificando especificaciones y requerimientos del servicio. Ver anexo 1

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 95000352026 DEL 2026.

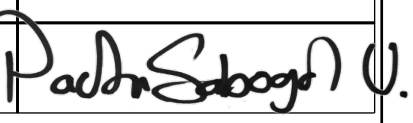
Firma del Contratista: _____

C.C No.: 1,120,564,623

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cinco millones quinientos ochenta y un mil novecientos veinticuatro pesos m/cte.,($ 5,581,924.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
PAOLA SABOGAL VALDES	COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTION MISIONAL	COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTION MISIONAL	

Revisó:_____

San Jose Del Guaviare, 14/05/2026

*Documento de cobro No **4***

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO
NIT. No. 1120564623-5

*La suma de **cinco millones quinientos ochenta y un mil novecientos veinticuatro pesos M/cte**. **($5.581.924**), por concepto de PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DE MANERA INTEGRAL LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA SEDE REGIONAL DEL ICBF Y SUS SEDES CONEXAS, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DIGITAL., del contrato **N° 95000352026** del año 2026.*

Consignar a la cuenta número 0125000200037356 del banco BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA tipo de cuenta AHORRO

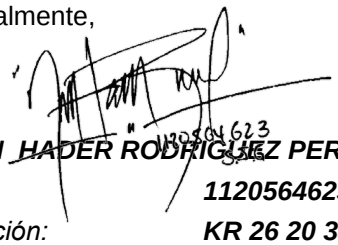
Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/04/2026	30/04/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6201

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato.* *Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales* *No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)*	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 69.718.600,00)*	*NO*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 174.296.500,00 - 2025) ($ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT ($ 199.196.000,00 - 2025) ($ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado* *• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 174.296.500,00 - 2025) ($ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o supérior a 4.000 UVT ($ 209.496.000,00 - 2026) ($ 199.196.000,00 - 2025)*	*NO* *NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00 %*
6	• ***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con **los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro**, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (**Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta**)*	*NO*
	• ***PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con **los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	*SI*

Cordialmente,



JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO
C.C.: ***1120564623***
Dirección: ***KR 26 20 34 34***
Celular: ***3182825959***
Correo Electrónico: ***jhonhader2@hotmail.com***
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120564623		RODRIGUEZ PERDOMO JHON HADER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 22 N 19e 12	SAN JOSE DEL GUAVIARE-GUAVIARE	3182825959	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	209072634	9501805487	I	2026/04/09	2026/04/09	BANCOLOMBIA	0	$1,285,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1120564623	RODRIGUEZ PERDOMO JHON HADER	25-14	30	$4,430,306	$708,900	EPS037	30	$4,430,306	$553,800		0	$0	$0	14-23	30	$4,430,306	$23,200	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						**$4,430,306**	**$708,900**			**$4,430,306**	**$553,800**			**$0**	**$0**			**$4,430,306**	**$23,200**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$708,900	$0	$0	$708,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$708,900	$0	$0	$708,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,200	$0	$0	$23,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$23,200	$0	$0	$23,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$553,800	$0	$0	$553,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$553,800	$0	$0	$553,800
TOTAL				**1**	**$1,285,900**	**$0**	**$0**	**$1,285,900**

San Jose Del Guaviare, 14, Mayo de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, RODRIGUEZ PERDOMO JHON HADER identificado(a) con CC N.º 1120564623, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2277 de 2022 "Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social" y Decreto 2231 del 22 diciembre de 2023, informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI **X** NO ___

2. Que los ingresos por el Contrato N°.95000352026 del 18 de Enero de 2026, corresponde al concepto de:

X Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
__ Cedula de Pensiones
__ Cedula Dividendos y participaciones

3. **BENFICIOS TRIBUTARIOS**

3.1 3.1. El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar los costos y gastos procedentes en desarrollo de esta actividad. (Artículo 206, 383 E.T, Parágrafo 2 y Art- 392 E.T)

(SI- Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4% - Art.392) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales).

(NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (Renta exenta 25%))

SI ___ NO **X**

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18 y Ley 2277 de 2022 Artículo 9, Articulo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCA

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

.**NOTA:**

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCP, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2026 .

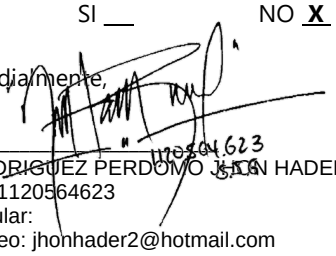
3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI ___ NO **X**

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI ___ NO **X**

Cordialmente,



RODRIGUEZ PERDOMO JHON HADER
CC 1120564623
Celular:
correo: jhonhader2@hotmail.com

Fecha de impresión: **5/14/2026 4:54:25 PM**

NOTA:
Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

- ***1.1*** ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*
- ***1.2*** ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*
- ***1.3*** ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*
- *2.* ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*
- *3.* ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*